



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	004862-SANCHEZ DOMINGUEZ ALLEN MIGUEL	ISO 9001:2015
DOMICILIO	CALLE TAMAULIPAS NUMERO 72, ENTRE CALLE VENEZUELA Y CALLE ECUADOR	CONFORME
RFC	TELEFONO 044 9811316283	PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		15/03/2018
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones		OSV-0234
OBSERVACIONES	30 DIAS DE GARANTIA EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA, EN BATERIA ES 1 AÑO DE GARANTIA SIN COSTO (SIN GOLPES O DEFORMIDADES). FORMA DE PAGO: 99 (POR DEFINIR) METODO DE PAGO: PPD (PAGO POR PARCIALIDADES O		RV2220-0154
			RV2220-0154 - 26/02/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-13771	SERIE	3C6SRBdT5GG385387	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2016	CILINDROS	8	KILOMETRAJE	50000
DESCRIPCIÓN	DODGE . RAM 2500. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$909.44
0017	CARBUKLIN ECOM	BOTE	1	\$80.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
0045	ACEITE 5W30 MOTORCRAFT	LITRO	8	\$88.00	\$704.00	\$112.64	\$816.64
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$4,616.80
1239	FILTRO DE ACEITE GONHER GP-81	PIEZA	1	\$75.00	\$75.00	\$12.00	\$87.00
1299	BUJIA CHAMPION PLATINUM 7955	PIEZA	16	\$95.00	\$1,520.00	\$243.20	\$1,763.20
1465	FILTRO DE AIRE GONHER GA-490	PIEZA	1	\$185.00	\$185.00	\$29.60	\$214.60
2119	BATERIA LTH L-48191 (CON CASCO A CAMBIO)	PIEZA	1	\$2,200.00	\$2,200.00	\$352.00	\$2,552.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,020.80
0049	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO, CAMBIO DE BATERIA.	SERVICIO	1	\$200.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	1	\$80.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
0596	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR.	SERVICIO	1	\$600.00	\$600.00	\$96.00	\$696.00

SUBTOTAL \$5,644.00

IVA \$903.04

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$6,547.04

(SON: SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 04/100 M.N.)

Cadena Original : |22|20|OSV-0234|4862|65470400|15032018|31|85|

Cadena Encriptada : fnM9+x0Yal/5BzZ7p8g|B0xXRZwX0XBLLZnXRszA1dcFqV9xZmmNy1yiElaL9fd

Guadalupe del R. Quebo Chan
Subcoordinadora Adm. Ven.
 15/03/18

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 15/03/2018

Página 1 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	004862-SANCHEZ DOMINGUEZ ALLEN MIGUEL	ISO 9001:2015
DOMICILIO	CALLE TAMAULIPAS NUMERO 72, ENTRE CALLE VENEZUELA Y CALLE ECUADOR	CONFORME
RFC	[REDACTED] TELEFONO 044 9811316283 PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES 30 DIAS DE GARANTIA EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA, EN BATERIA ES 1 AÑO DE GARANTIA SIN COSTO (SIN GOLPES O DEFORMIDADES). FORMA DE PAGO: 99 (POR DEFINIR) METODO DE PAGO: PPD (PAGO POR PARCIALIDADES O

ORDEN DE SERVICIO



15/03/2018
OSV-0234
 RV2220-0154
 RV2220-0154 - 26/02/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-13771	SERIE 3C6SRBDT5GG385387	LINEA CAMIONETA
MODELO 2016	CILINDROS 8	KILOMETRAJE 50000
DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 2500. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

DATOS SIACAM

ID: 9635 **ETAPA:** Directa
FOLIO: 0337 **ESTATUS:**



cf50faa3f4434999a1f95e1799d37d35

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

VERSION PUBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una clave alfanumérica que corresponden al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificados como confidencial, con fundamento en el artículo 1.18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	004862-SANCHEZ DOMINGUEZ ALLEN MIGUEL	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	CALLE TAMAULIPAS NUMERO 72, ENTRE CALLE VENEZUELA Y CALLE ECUADOR	
RFC	TELEFONO 044 9811316283 PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	 ORDEN DE SERVICIO 15/03/2018 OSV-0234 RV2220-0154 RV2220-0154 - 26/02/2018
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones	
OBSERVACIONES	30 DIAS DE GARANTIA EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA, EN BATERIA ES 1 AÑO DE GARANTIA SIN COSTO (SIN GOLPES O DEFORMIDADES). FORMA DE PAGO: 99 (POR DEFINIR) METODO DE PAGO: PPD (PAGO POR PARCIALIDADES O	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-13771	SERIE	3C6SRBDT5GG385387	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2016	CILINDROS	8	KILOMETRAJE	50000
DESCRIPCIÓN	DODGE . RAM 2500. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 15/03/2018

Página 3 de 3